

**DECLARACION JURADA DE BIENES**

El infrascrito, **LIC JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. **001-0056619-9**, domiciliado y residente en la calle Primera (1ra), casa No. 4, del Residencial Rosmil, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional mediante el presente documento, **DECLARA BAJO LA FE DE JURAMENTO**, lo siguiente: **PRIMERO Y UNICO: Que mediante Decreto 491-08, de fecha 09 de septiembre del año 2008, dado en Santo Domingo Distrito Nacional fue confirmado por el Presidente de la República Dr. Leonel A. Fernandez Reyna como Director el Instituto Dominicano De Aviación Civil (IDAC) con rango de Secretario de Estado"**

**ACTIVOS**

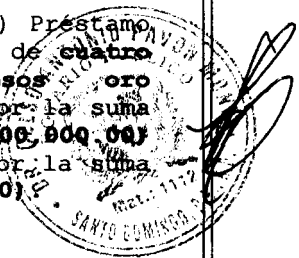
El activo lo constituyen los bienes que se detallan a continuación: La casa marcada con el Número cuatro(04), ubicada en la calle Primera (1ra) del Residencial Rosmil, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, adquirida en el año mil novecientos noventa y ocho (1998), por un valor de **un millón doscientos cincuenta mil pesos oro (RD\$1,250,000.00)**, teniendo actualmente dicha casa un valor neto de **cinco millones seiscientos mil pesos oro (RD\$5,600,000.00)**, B) Una Jeepeta Ford Explorer, año 2005, valorada en la suma de **un millón cincuenta mil pesos oro (RD\$1,050,000.00)**, C) Un local en Unicentro Plaza, adquirido en **nueve millones de pesos oro (RD\$9,000,000.00)** con prestatmo del Banco Nacional de la Vivienda y del Banco (BDI) para alojar diez (10) nuevas aulas para el Centro de Capacitación y Entrenamiento Profesor Juan Bosch, D)La Cuenta Bancaria Número 0050607-002-3 en el Banco BHD con el **monto de cuarenta y ocho mil pesos oro (RD\$48,000)**, E)La Cuenta Bancaria 23-047944-0 del Banco de Reservas de la República Dominicana con el **monto de ciento setenta y nueve mil pesos oro (RD\$179,000.00)**, F)La Cuenta Bancaria Número 023-0011583-2 del Banco de Reservas de la República Dominicana con el monto de dieciseis mil pesos oro (RD\$16,000.00)

**PASIVOS**

El pasivo lo constituyen las siguientes deudas: A) Préstamo con el Banco Nacional de la Vivienda por la suma de **cuatro millones setecientos veinticinco mil pesos oro (RD\$4,725,000.00)**, B) Préstamo con el Banco BDI por la suma de **tres millones doscientos mil pesos oro (RD\$3,200,000.00)** C)Préstamo con el Banco Nacional de la Vivienda por la suma de **ochocientos sesenta mil pesos oro (RD\$860,000.00)**.


**PATRIMONIO NETO**

El total de sus activos asciende a la suma de dieciséis millones **doscientos cincuenta mil pesos oro (RD\$16,250,000.00)** y el total de sus pasivos asciende a la suma de ocho millones **setecientos ochenta y cinco mil pesos oro (RD\$8,785,000.00)**, por lo que su **PATRIMONIO NETO**, es decir activos menos pasivos, es la suma de siete millones



cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos oro (RD\$7,465,000.00).

La presente **declaración jurada** ha sido hecha en presencia de las señoras **LIC. SANDRA VALOY CRUZ**, dominicana, mayor de edad, casada, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0153687-8 Domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo y **LIC. ELAINE A. OVALLES FELIX**, dominicana, mayor de edad, soltera, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1759643-7 Domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, **testigos instrumentales** requeridos al efecto, libre de tachas y excepciones, conforme a las estipulaciones legales.

  
LIC. JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ  
Declarante

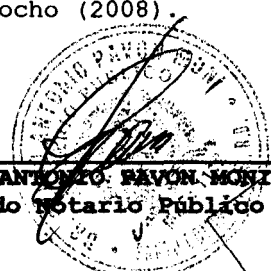
  
LIC. SANDRA VALOY CRUZ  
Testigo

  
LIC. ELAINE A. OVALLES FELIX  
Testigo

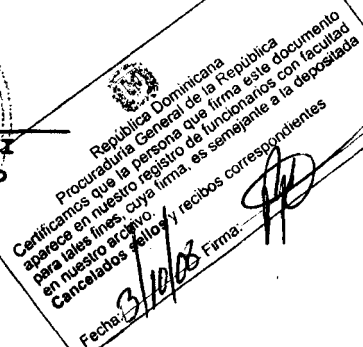
Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).

YO, **DR. CELSO ANTONIO PAVON MONI**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores **JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ**, **SANDRA VALOY CRUZ** y **ELAINE A. OVALLES FELIX**, todos de generales y calidades que constan, quienes me han declarado, bajo la fe del juramento, que esas son sus firmas autenticas, las mismas que acostumbran usar en todos los actos públicos y privados de sus vidas, por lo que merecen entera fe y crédito.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).

  
CELSO ANTONIO PAVON MONI  
Abogado Notario Público

  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Lida. Jeannette Allagracia Beato  
Abogado Sección Registro Control de Firmas

  
República Dominicana  
Procuraduría General de la República  
Certificamos que la persona que firmó este documento  
aparece en nuestro registro de funcionarios con facultad  
para tales fines, cuya firma es semejante a la depositada  
Cancelados sellos y recibos correspondientes  
Fecha: 2/10/08 Firma: 